

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de aceras en la nueva ordenación de la avenida de Navarra.**

**Objeto y tipo del concurso:** Son objeto del presente concurso la contratación de las obras de pavimentación de aceras en la nueva ordenación de la avenida de Navarra, por el precio tipo en baja de 4.280.261,19 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos.**—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

**Antecedentes.**—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

**Garantía provisional.**—Es de 69.203,91 pesetas.

**Garantía definitiva.**—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición.**—El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.**—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.**—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1967, referente al concurso de las obras de pavimentación de aceras en la nueva ordenación de la avenida de Navarra, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de enero de 1967.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburu Berbegal.—269-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### AYAMONTE

Don José Pagés García, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina de Ayamonte y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente por el hallazgo de un bote con motor de fuera borda, encontrado en la mar en la situación N/S con el puerto portugués de Casela por la dotación del pesquero de esta matrícula «Punta Bandera».

Las características de dicho bote son: Casco de chapa de madera pintado en blanco; eslora, 3,85; manga, 1,50, y puntal, 0,60, y el motor es marca «Johnson Bélgica», modelo RxL 11 a, serial 100.117, de 28 HP y 4.500 r. p. m.

Un depósito para gasolina pintado en rojo, dos remos de pino usados.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas crean ser dueños o tengan algo que alegar sobre la propiedad del mismo, se personarán en este Juzgado en días y horas hábiles de oficina antes de que transcurra el plazo de seis meses contados a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ayamonte a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—(110.)

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 2 de diciembre de 1966 por el buque «Adelantado», de la matrícula de Avilés, folio 651, al «Côte d'Ivoire», de la matrícula de La Rochelle, folio 5.182.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 31 de diciembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias.—294-E.

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de diciembre de 1966 por el buque «Bahía de Vizcaya», de la matrícula de Zumaya, folio 1.170, al «Azárate Bengoechea», de la matrícula de Vigo, folio 8.408.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de enero de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias.—289-E.

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de noviembre de 1966 por el buque «Río Gáldiz», de la matrícula de Bermeo, folio 2.345, al «Arzábal», de la matrícula de Bilbao, folio 2.132.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de enero de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias.—291-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1966 por el buque «Nuevo Ramoncito», de la matrícula de Vivero, folio 2.525, al «María Zulaica», de la matrícula de Zumaya, folio 1.038.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir

de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de enero de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias.—290-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1966 por el buque «Rafael Carasa», de la matrícula de Santoña, folio 2.345, al «Elvira Fernández», de la matrícula de Santoña, folio 2.343.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 4 de enero de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias.—292-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de diciembre de 1966 por el buque «Costa Argelina», de la matrícula de La Coruña, folio 2.507, al «Massó 30», de la matrícula de Vigo, folio 7.139.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de enero de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias.—293-E.

## Sectores Navales

### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de diciembre de 1966 por el buque «Hermanos Corona», de la matrícula de Melilla, folio 889, al «Manuel Fontanet», de la matrícula de Denia, folio 846.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de enero de 1967. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—307-E.

\*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1966 por el buque «Maruja Ferrer», de la matrícula de Alicante, folio 1.209, al «Joselete», de la matrícula de Almería, folio 103 prov.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de enero de 1967. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—308-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 90.213 a favor de don Angel Nivelá Viñeque, E. 20.125/66,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6-D.

### Delegaciones Provinciales

#### LERIDA

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del inmueble siguiente: «Solar resultante del llamado «Castillo de Bar», sito en el término municipal de Toloriu, entidad local de Bar, y en el paraje denominado «Castell», de 1.000 metros cuadrados de extensión superficial, que linda: al Norte y al Sur con casas del pueblo de Bar; al Este, con Roqual y al Oeste, con la casa parroquial de Bar.»

Las personas a que dicha investigación pueda afectar, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al en que deba terminarse la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toloriu, donde permanecerá expuesto uno de los ejemplares de dichos boletines durante el término de quince días, podrán alegar, por escrito, ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a la defensa de sus derechos sobre el referido inmueble, debiendo acompañar los documentos en que funden las alegaciones aducidas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Lérida a 7 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—170-A.

\*

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del inmueble siguiente: «Castillo en ruinas sito en el término de Orcau y en el paraje denominado «Castillo», de 125 metros cuadrados de extensión aproximada, del que se conservan, por su parte Norte, paredes de 12 ó 13 metros de altura, estando el resto en su mayor parte derruidas, que linda por todos los rumbos con terrenos del Ayuntamiento de Orcau.»

Las personas a que dicha investigación pueda afectar, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al en que deba terminarse la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orcau, donde permanecerá expuesto uno de los ejemplares de dichos boletines durante el término de quince días, podrán alegar, por escrito, ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a la defensa de sus derechos sobre el referido inmueble, debiendo acompañar los documentos en que funden las alegaciones aducidas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Lérida a 7 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—171-A.

#### SALAMANCA

Habiéndose extraviado un resguardo taonario expedido por esta Sucursal el 22 de junio de 1965 con los números 766B de entrada y 391 de registro, constituido por don Nicolás González Rodilla (Hotel Colón, de Béjar) a disposición del excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo por un importe de dos mil cuatrocientas pesetas (2.400), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Salamanca, 9 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda.—310-E.

### Juzgados de Delitos Monetarios

En el expediente números acumulados 287 y 289 del año 1959 de los de este Juzgado, seguido contra otros y John Fischell y Kur Kocher, declarados rebeldes en

la causa por auto de 28 de octubre de 1963, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.677.—En la villa de Madrid a siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente proceso, en que se encuentran acumulados los números doscientos ochenta y siete y doscientos ochenta y nueve del año mil novecientos cincuenta y nueve, instruido por delito de contrabando monetario contra John H. Fischell, nacional de los Estados Unidos de América, residente, al parecer, en Londres, representante de «Omni, S. A.» de Nueva York, y de «Overseas Discount Corporation Ltd.», de Ginebra, y declarado rebelde en la causa por auto de veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres; Kurt Kocher, mandatario y colaborador del anterior, cuyas circunstancias personales y paradero son desconocidos; igualmente declarado rebelde en virtud de la resolución antes citada; hallándose todos los inculpados en libertad por lo que a este procedimiento se refiere.

#### H I M O , S . A .

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad y con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el local social (carretera de Sentmenat, número 17), para el día 2 de febrero, en primera convocatoria, y para el día 3 de febrero, en segunda, si precisare, ambas a las once horas, con el siguiente orden del día:

- Remoción y nombramiento de Consejeros y Gerente.
- Disolución y liquidación de la Sociedad.
- Ruegos y preguntas.

Castellar del Vallés (Barcelona), 13 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo.—198-C.

#### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Capital acciones: 9.634.531.500 pesetas

*Emisión de obligaciones convertibles en acciones y con primas de reembolso*

Importe de la emisión: 2.000.000 de pesetas nominales en obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Rentabilidad: Es del 6,25 por 100 neto, habida cuenta de la desgravación del 95 por 100, los beneficios de la conversión y las primas de reembolso.

El interés líquido anual 5,25 por 100 en los cuatro primeros años, hasta la conversión, y 6 por 100 en los años restantes, se satisfará mediante cupones semestrales pagaderos por semestres vencidos los días 23 de enero y 23 de julio de cada año. El primer cupón se abonará el 23 de julio de 1967.

Amortización: Por conversión en acciones, sorteos y reembolso voluntario.

##### a) Conversión en acciones.

En enero de 1971, a los cuatro años de la emisión, los obligacionistas podrán optar por la conversión de sus títulos en acciones, con una baja de 15 enteros sobre la cotización media del último trimestre del año 1970.

Las acciones de la Sociedad que se entreguen a los obligacionistas tendrán la consideración de ordinarias, participando en los beneficios sociales que se devenguen, en la proporción correspondiente, a partir de primero de febrero de 1971.

Fallo: Que debo condenar y condeno, como autores del delito de contrabando monetario de carácter complejo y continuado, previsto en el número dieciséis del artículo primero de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, como autores del delito de contrabando monetario de carácter continuado previsto en el número cinco de dicho precepto, y como autores del delito de contrabando monetario en grado de frustración previsto en el citado número dieciséis del repetido artículo; todos ellos por los respectivos importes que figuran en los fundamentos de esta resolución, a John H. Fischell, a la pena de multa de un millón cuatrocientas cincuenta y ocho mil pesetas y a .....

Que debo condenar y condeno, como cómplice en todas los delitos antes expresados a Kurt Kocher a la pena de multa de setecientos veintinueve mil pesetas.

Que en el supuesto de impago total o parcial de las multas impuestas sufran los responsables prisión subsidiaria, a razón de un día por cada ochenta y cuatro pesetas impagadas, con el límite máximo de un año.

Notifíquese esta resolución a los interesados, instruyendo a los condenados de

su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando dentro de los ocho días siguientes al de la notificación y por medio de escrito que presentará en este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios en el propio día de su fecha, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Eduardo Pomata.» (Firmado y rubricado.)

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a don John H. Fischell y Kurt Kocher, condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»-«Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(103.)

Los que no conviertan las obligaciones en acciones tendrán derecho al cobro de una prima de 44 pesetas por obligación, completando de esta manera la rentabilidad hasta el 6,25 por 100, al igual que en el supuesto de la conversión.

##### b) Sorteos.

Se efectuarán cuatro sorteos, uno cada seis años, a partir de la conversión.

El número de títulos a amortizar en cada sorteo será el resultado de dividir los títulos en circulación por el número de sorteos pendientes de realizar.

##### c) Reembolso voluntario en metálico.

Al finalizar el año decimoquinto de la emisión en enero de 1982, podrán los tenedores de los títulos obtener el reembolso voluntario de los mismos si así lo desean.

Primas netas de reembolso: Serán las siguientes:

Enero 1977, finalizado el año décimo de la emisión, 1,75 por 100.  
Enero 1982 finalizado el año quince de la emisión, 3,80 por 100.  
Enero 1983, finalizado el año dieciséis de la emisión, 4,30 por 100.  
Enero 1989, finalizado el año veintidós de la emisión, 7,90 por 100.  
Enero 1995, finalizado el año veintiocho de la emisión 13,10 por 100.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de los beneficios siguientes:

Desgravación en un 95 por 100 sobre los tipos de gravamen de los impuestos sobre Rentas del Capital y General sobre Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Exacción del Impuesto General sobre la Renta de las personas físicas respecto a los incrementos de patrimonio y reinversión de beneficios, a tenor de lo dispuesto en las vigentes normas reguladoras de dicho impuesto.

Con fecha 3 de diciembre de 1966 la Junta de Inversiones ha autorizado a esta emisión para la constitución de Reservas e Inversiones de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro, Mutualidades Laborales, Cajas Rurales e Instituto Nacional de Previsión.

Cotización oficial en Bolsa y Reservas Compañías de Seguros: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona, y a la Junta de

Inversiones para su inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Asimismo se solicitará en su día la conceptualización de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión.

Suscripción: La suscripción pública quedará abierta el día 23 de enero de 1967, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Esta emisión ha sido aprobada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, con fecha 10 de diciembre de 1966. Los accionistas de la Sociedad que deseen acudir a la suscripción de estas obligaciones podrán efectuarlo con carácter preferente, comunicándolo hasta el día 20 de enero en el domicilio social.

Los adquirentes de estas obligaciones forman parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados, en el domicilio de la Sociedad, calle de Hermsilla, número 1, Madrid, siendo Comisario del Sindicato don Luis María Álvarez Iraizoz.

Inversión de la emisión: Los fondos de la presente emisión contribuirán a financiar, entre otras, las siguientes inversiones:

Salto de Alcántara, de 800.000 kW de potencia y 1.750 millones de kWh de producción media anual.

Salto de Azután, de 180.000 kW de potencia y 300 millones de kWh de producción.

Central de pie de presa de Gabriel y Galán, con una potencia de 120.000 kW y una producción media al año de 150 millones de kWh.

Grupo V de la central térmica de Escobreras, con una capacidad de producción anual de 1.600 millones de kWh y una potencia de 289.000 kW.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

##### Banco de Vizcaya

Banco Agrícola de Aragón.  
Banco Asturiano de Industria y Comercio.  
Banco de Bilbao.  
Banco Castellano.  
Banco Central.  
Banco de Comercio.  
Banco de Financiación Industrial.  
Banco de Fomento.  
Banco de La Coruña.  
Banco Postor.  
Banco Popular Español.

Banco de Santander.  
Banco de Valencia.  
Crédito y Docks de Barcelona.  
Crédito Navarro.  
La Vasconia.

*Banco Español de Crédito*

Banco de Aragón.  
Banco Guipuzcoano.  
Banco Mercantil e Industrial.  
Banco Garriga Nogués.  
Banco Internacional de Comercio.  
Banco de Vitoria.  
Banco Zaragozano.

*Banco Hispano Americano*

Banco de Gijón.  
Banco Mercantil de Tarragona.  
Banco Herrero.  
Banco de San Sebastián.  
Banco Urquijo.

*Confederación Española de Cajas de Ahorro*

Madrid, 16 de enero de 1967.—Secretaría General.—204-C.

**SALTOS DE LEVANTE, S. A.**

*Convocatoria*

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 4 del próximo mes de febrero, a las once de la mañana, en su domicilio social (calle de Barquillo, número 25, segundo), con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1) Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance, cuentas y gestión social del ejercicio 1966.
- 2) Nombramiento de censores, propietarios y suplentes para el ejercicio 1967.
- 3) Ruegos y preguntas.
- 4) Aprobación del acta.

Si el quórum de asistencia no permitiera la válida constitución de la Junta en primera convocatoria ésta se celebraría en segunda convocatoria el día 6, en el mismo lugar y hora que los anteriormente expresados.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse en el domicilio social con las formalidades legales y estatutarias hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Administrador.—154-C

**CIUDAD DEL ARTISTA FALLERO, S. A.**

*Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades

Anónimas se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Ciudad del Artista Fallero, S. A.» (CIARFASA), para el día 31 de enero, a las dieciocho horas, en su domicilio social, continuación Luis Braille, sin número (Benicalap), Valencia, en primera convocatoria, y para el día 2 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación si procede de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1965.
- 2.º Aprobación en su caso de la gestión de los administradores.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 9 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.—150-C.

**BAJO LLOBREGAT, S. A.**

*Junta general ordinaria*

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria de primera convocatoria, que se celebrará el día 4 de febrero del presente año, a las trece horas, en el domicilio social de la calle Pelayo, número 5, principal, segunda.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas que hayan depositado en la Caja social sus acciones o el resguardo de haberlo verificado en cualquier establecimiento de crédito o sindicación de las mismas con una antelación mínima de cinco días al señalado para la celebración de la Junta.

El orden del día para la indicada Junta será:

- a) Aprobación si procede de la Memoria, inventario-balance de la Sociedad al 31-12-66 y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como examen y aprobación de la gestión de la Gerencia.
- b) Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- c) Cualquier otro asunto de los que se refiere el apartado D) del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de enero de 1967.—El Administrador, José Valero Feliu.—73-10.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

**BARCELONA**

Verificado el día 9 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1967 para la amortización de 635 obligaciones 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad, según es-

critura de 27 de junio de 1957, y ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del señor Comisario don José María Más-Sardá Sells, han resultado amortizados los siguientes números:

5.051 al	5.060	61.311 al	61.320
5.641	5.650	65.381	65.390
5.761	5.770	86.951	86.960
7.611	7.620	89.231	89.240
7.621	7.630	92.661	92.670
7.631	7.640	94.431	94.440
7.641	7.650	94.651	94.660
12.201	12.210	94.661	94.670
16.631	16.640	94.681	94.690
21.421	21.430	100.611	100.620
23.971	23.980	100.741	100.750
24.301	24.310	102.321	102.330
24.311	24.320	103.351	103.360
24.671	24.680	113.821	113.830
24.681	24.690	116.781	116.790
24.711	24.720	116.811	116.820
24.741	24.750	116.821	116.830
24.751	24.760	120.191	120.200
25.081	25.090	120.701	120.710
27.311	27.320	127.491	127.500
29.921	29.930	127.501	127.510
31.641	31.650	127.601	127.610
32.831	32.840	136.551	136.560
32.841	32.850	137.911	137.920
35.381	35.390	138.371	138.380
39.561	39.570	138.561	138.570
42.841	42.850	139.601	139.610
43.161	43.170	140.401	140.410
51.451	51.460	142.771	142.780
52.161	52.170	146.261	146.270
55.701	55.710	148.391	148.400
59.751	59.760	148.411	148.415

A partir del día 23 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 20 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 27,11 pesetas por impuestos, resultando un líquido de 972,89 pesetas por obligación, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona) todos los días, de diez a una, y en los Bancos:

**Banco Hispano Americano y Banco Urquijo**

así como en los siguientes:

Banco Español de Crédito, Banco Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Comercial Transatlántico, Banco Mercantil de Tarragona, Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banca Más Sardá, Banco de Aragón, Banco de Gijón, Banco Herrero, Banco de Santander, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano, Banco Central, Banco de Vizcaya, y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 9 de enero de 1967.—El Consejero-Delegado.—197-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

M A D R I D 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2.00 ptas.

Atrasado ..... 3.00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600.00 ptas

Extranjero ..... 750.00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)